

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2012.-

26 SET. 2012

OSORNO :
DECRETO EXENTO N° 12.199.7

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

El Decreto N° 12718 del 30/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2012.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N°851-B del DAEM, de 06 de Septiembre 2012.-

El acuerdo N°307 del concejo en su reunión Ordinaria N°34 del 25 de Septiembre de 2012.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por traspaso entre cuentas de gastos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.21.01.001.001	Sueldo Base	170.000.-
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	40.000.-
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	30.000.-
215.22.11.999.002	Asesorías	300.000.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	12.000.-
TOTAL		552.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.02.001.001	Sueldo Base	240.000.-
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base	200.000.-
215.21.02.001.001	Sueldo Base	100.000.-
215.22.09.002	Arriendos de Edificios	7.000.-
215.22.09.999	Otros	5.000.-
TOTAL		552.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/JRS/PBB/ORP/yah
Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo D.A.E.M

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF